

Política de Cadena de Suministro Responsable de Minerales

La presente política establece los compromisos y lineamientos generales de Minsur S.A, sus empresas subsidiarias y vinculadas para asegurar sistemas de debida diligencia adecuados que permitan abordar los riesgos en la cadena de suministro de minerales provenientes de zonas de conflicto o alto riesgo.

Actualmente, Minsur no se abastece de minerales de ningún tercero, pues el concentrado que procesa proviene íntegramente de sus minas en Perú y Brasil. Sin embargo, si esta situación cambiara, se tiene implementado un conjunto de políticas y procesos que aseguran un suministro responsable y libre de conflicto.

Estos lineamientos son coherentes con las políticas internas, entre ellas el *Código de Ética y Conducta para Proveedores*, *Política de Derechos Humanos*, *Política Anticorrupción y Antisoborno* y *la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT)*; así como con los estándares internacionales en la materia, incluyendo la *“Guía para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo - Suplemento sobre el estaño, tantalio y tungsteno”* de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Sobre la base de estos principios:

1. Mantenemos un sistema de gestión interno que apoya la debida diligencia en la cadena de suministro de minerales, busca la mejora continua y se fundamenta en los 5 pasos recomendados por la OCDE.
2. Implementamos procesos para identificar y evaluar constantemente el riesgo en nuestra cadena de suministro de minerales y aplicamos controles suficientes para responder a los riesgos identificados.
3. No financiamos ni apoyamos -directa o indirectamente- conflictos, grupos armados y/o actividades terroristas, a través de la extracción, transporte, comercio, manejo o exportación de minerales.
4. Promovemos el respeto de los derechos humanos en nuestras actividades y cadena de valor. En este sentido, no toleramos ninguna forma de trabajo forzado, tortura, trabajo infantil, violencia sexual o similares. Asimismo, nuestra interacción con las fuerzas de seguridad pública y privada sigue los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.
5. Velamos por una conducta ética y transparente. No participamos de actos de corrupción, incluyendo aquellos que busquen encubrir el origen de los minerales. No financiamos -directa o indirectamente- actividades que puedan contribuir con el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo.
6. Apoyamos la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), convencidos de que la transparencia fortalece las relaciones entre el Estado, las empresas y la sociedad civil, crea confianza y contribuye a la lucha contra la corrupción. En este sentido, velamos porque todos los impuestos, tasas y cánones relativos a la extracción, comercio y exportación de minerales se cumplan de acuerdo con las normativas vigentes y aplicables, así como como su divulgación.
7. Difundimos nuestras políticas y prácticas de debida diligencia, tanto internamente como con nuestros proveedores involucrados en la cadena de suministro de minerales, incorporando estos asuntos en los contratos o acuerdos suscritos.
8. Contamos con mecanismos de reclamación, entre ellos el Canal de Integridad, que nos permiten atender las preocupaciones de colaboradores y terceros y tomar medidas oportunas frente a los riesgos.

En el caso de que la empresa identifique proveedores y/o terceros vinculados a la cadena de suministro de minerales que no cumplan con esta política, se realizará el mejor esfuerzo para aplicar acciones correctivas en el corto plazo. Si ello no fuera posible, se suspenderán las relaciones comerciales, de acuerdo con los compromisos declarados en la presente Política.



Juan Luis Kruger Sayán
Gerente General
Lima, Junio 2022